Nombre de la Empresa:

FERRO SAS

No. de contrato / Orden de Servicio

MOV-RIG992-23072021



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto: Movilización RIG 992 Nabors

Descripción general de actividades: Movilización Rig 992 desde Clúster 17 (ACACIAS) hacia Clúster 29 (GUAMAL)

Distancia: 8 Km + 500 Mtrs Tiempo de ejecución: 7días.

Fecha estimada de inicio: 06 de Agosto del 2021

Ubicación de los trabajos: GUAMAL

Canales de atención del contratista:

Administrador de Ecopetrol

Interventor de Ecopetrol

Mauricio Suarez, Jefe operaciones amsuarez@ferro.com.co cel # 3218317214.

Ivonne Angulo Diaz, Gestión Humana iangulo@ferro.com.co cel #3136463696

Olga Lucia Castro, Compras y Suministros

<u>Coord.compras@ferro.com.co</u>

cel #3122960634

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	CAMIONETAS ESCOLTAS		3	0	3	Placa publica, Documentos: Extracto del contrato, Seguro obligatorio, Seguro Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo). Combustible: DIESEL. Cinturones operativos, Dotación de elementos para camioneta escolta (RES 4959) letreros reglamentarios, paletas pare y siga, chaleco, Botiquín, kit ambiental. GPS, indicador de velocidad, modelo 2015 en adelante (o menos de 300,000 km de recorrido) (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), (ECOPETROL, manual GHS-M-002 junio 2016 versión 2, pag, 14,15,16). Placa particular, Documentos: Seguro obligatorio, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo). Combustible: DIESEL. Cinturones operativos, Dotación de elementos para camioneta escolta (RES 4959) letreros reglamentarios, paletas pare y siga, chaleco, Botiquín, kit ambiental. GPS, indicador de velocidad. modelo 2015 en adelante (o menos de 300,000 km de recorrido) (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), (ECOPETROL, manual GHS-M-002 junio 2016 versión 2, pag, 14,15,16). Dotación EPP, para Conductor y técnico vial camisa manga larga, botas de seguridad, casco, tapa oídos, lentes oscuros, tapa bocas, guantes).Parafiscales del conductor y técnico vial (si aplica).	SERVIPETROL EL ENCANTO SAS TRANSNICOLAS SAS TRANSPORTES INTEGRALES LA SABANA SAS	900.786.629-1 901.007.654-7 900.919.743-4	GUAMAL GUAMAL

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

			TECNICOS VIALES, suministrados por el proveedor de escoltas. Cargas extradimencionadas y extrapesada tanto para vías rurales como urbanas se tendrá el acompañamiento durante todo el recorrido de un grupo de personas con conocimientos técnicos adquiridos mediante un curso específico en tránsito y seguridad vial cumpliendo los contenidos mínimos que reglamente el Ministerio de Transporte, con licencia conducción categoría C2 y certificado de aprobación expedido por entidad educativa del nivel superior, técnico o tecnológico, o por asociaciones de ingenieros legalmente constituidas que aglutinen profesionales cuyas funciones estén relacionadas con el transporte y el tránsito. (Resolución 1724/2007; resolución 4959/2006).		
BUSETA (20 PASAJEROS)	1	0 1	Placa publica, de Acuerdo a la Normatividad de transporte especial de pasajeros. Combustible: DIESEL Documentos: Extracto del contrato, Seguro obligatorio, Seguro Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo). Modelo 2011 en adelante. GPS activo, indicador de velocidad. (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), (ECOPETROL, manual GHS-M-002 junio 2016 versión 2, pag, 14,15,16). Capacidad mínima de 20 pasajeros Dotación EPP, para Conductor (camisa manga larga, botas de seguridad, casco, tapa oídos, lentes oscuros, tapa bocas, guantes) Parafiscales del conductor Botiquín, kit ambiental.	900.365.704-8	GUAMAL

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

UNIDADES SANITARIAS (BAÑOS PORTATILES)	1	0	1	De acuerdo con las características generales del servicio. Certificado de Disposición final de residuos. Presentar copia de licencia de autoridad ambiental de la planta de acopio.	TRANSPORTES Y SERVICIOS LA ISLA	901.081.250-1	GUAMAL
HIDRATACIÓN	1	0	1	Empresa legalmente constituida. Certificado de pruebas de laboratorio.	-	-	-
SERVICIO PERTIGUERO	1	0	1	 Utilizar pértiga de fibra de vidrio aprobadas y certificadas para su uso, utilizar guantes dieléctricos al menos clase O (Uso Max 1000V), y utilizar tapete dieléctrico. El trabajo deberá ser ejecutado por técnicos electricistas con matrícula profesional CONTE T5. (Instructivo Ecp, PCG-I-309) (Procedimiento, ECP-DHS-M-003) 	CADENAVI CONSTRUCCIONES	900.775.836-0	GUAMAL
CAMA BAJAS / CAMA ALTAS	10	5	5	EMPRESAS. Debidamente habilitadas para el transporte especial de carga (MINISTERIO DE TRANSPORTE) Documentos: Seguro obligatorio, pólizas Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo). Modelo 2001 en adelante. GPS, indicador de velocidad activo. (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), (ECOPETROL, manual GHS-M-002 junio 2016 versión 2, pag. 14,15,16) Permiso INVIAS, que habilite hasta 3,60 mts de ancho y 4,40 de alto y un peso bruto vehicular de 52 ton. Resolución del ministerio, que habilite hasta 4,80 de ancho y 4,80 de alto y un peso bruto vehicular 63 ton. Certificaciones, LUZ NEGRA KING PIN, QUINTA RUEDA, AMARRES. Manejo defensivo, mecánica básica, primeros auxilios,	TRANSPORTES E INVERSIONES JOANKA SAS NACIONAL DE TRANSPORTE Y LOGISTICA DE COLOMBIA SAS CARGO EXPRESS SAS	900.468.214-3 901.075.326 - 6 900.973.234-6	GUAMAL GUAMAL

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

	Dotación EPP, para Conductor (camisa manga larga, botas de seguridad casco, tapa oídos, lentes oscuros, tapa bocas, guantes). Parafiscales del conductor Botiquín, kit ambiental.					
	CONDICIONES COMERCIALES					
Condiciones de pago	50% anticipo, saldo 30 días después de radicada la factura					
Lugar de radicación de facturas	Correo Electrónico info@ferro.com.co (Recepción Factura Electrónica).					
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes, debidamente diligenciados: - Factura de venta Electrónica que cumpla con los requisitos legales - Informe contratación, Orden de Servicio, soporte del servicio prestado, reporte GPS del vehículo(s) en los días de la prestación del servicio relacionado en factura. - Informe disposición final de residuos generados durante la prestación del servicio (cuando aplique).					

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES				
Fecha de recibo	Sábado 31 de Julio del 2021			
Hora límite de recibo de propuestas	2:00 pm			
Entrega de propuestas	por correo electrónico (no se reciben ofertas en físico)			
Contacto para entrega de propuestas	OLGA LUCIA CASTRO, <u>coord.compras@ferro.com.co</u> <u>3122960634</u>			

Correo Electrónico info@ferro.com.co (Recepción factura Electrónica)

3122960634

OLGA LUCIA CASTRO, coord.compras@ferro.com.co

Contacto para

facturación

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

OBSERVACIONES

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".